



DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC716941/DOC-467471

**AUTORIZA A LUIS VIELVA Y CÍA. LTDA. LA
COMERCIALIZACIÓN DE LOS GENERADO-
RES ELÉCTRICOS QUE INDICA./**

0838
RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

SANTIAGO, 25 MAYO 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante ingreso N° 09906, de fecha 14.05.2012, y los correos de fecha 08 y 14.05.2012, el Sr. Miguel Vielva Fernández, Representante Legal de Luis Vielva y Cía. Ltda., RUT: 81.031.100-2, con domicilio en San Francisco N° 144, Santiago, complementó los antecedentes observados por esta Superintendencia mediante el ORD. N° 04863 de fecha 07.05.2012, en relación con la copia del certificado de aprobación extranjero (punto 2.4 del ORD.); y la copia del certificado del sistema de calidad de Wuxi Kipor Power Co. Ltd. (punto 2.8 del ORD.).

2º Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar generadores eléctricos a combustibles líquidos.

3º Que el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

4º Que analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que Luis Vielva y Cía. Ltda. ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente, para los generadores eléctricos que se indican en la TABLA del Resuelvo 1º de la presente resolución.

**RESUELVO:**

1º Autorízase a la empresa Luis Vielva y Cía. Ltda., RUT: 81.031.100-2, con domicilio en San Francisco N° 144, Santiago, la comercialización de los productos identificados en la tabla siguiente:

TABLA

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	Certificado N°	Otorgado por	Bajo norma
Generador eléctrico a diesel	KIPOR	KDE6700TA	Wuxi Kipor Power Co. Ltd.	HZ11060456-V1	Intertek Testing Services Hangzhou	EN 12601
		KDE100SS3		HZ11060465-V1		
		KDE11SS		HZ11060463-V1		
		KDE12STA3		HZ11060469-V1		
		KDE19 STA3		HZ11060468-V1		
		KDE20SS3		HZ11060462-V1		
		KDE45SS3		HZ11060458-V1		
		KDE60SS3		HZ11060464-V1		
		KDE6500E		HZ11060457-V1		
		KDE6700T		HZ11060456-V1		

2º La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

3º Adicionalmente a las marcas establecidas en las normas técnicas de certificación de los productos en comento, se les deberá incorporar una placa característica en Idioma Español, con las siguientes características e información:

Dimensiones.

Alto : 100 mm
Ancho : 100 mm



Tamaño de letra.

Cuerpo	:	9
Títulos	:	10

Texto mínimo.

- Potencia Útil Nominal.
- Tipo de Combustible
- Procedencia.
- Número de la presente Resolución Exenta SEC de autorización de comercialización, con el formato siguiente: "Resolución Exenta SEC Nº..... de fecha

4º La presente resolución, tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5º Para efectos del control de la autorización otorgada, Luis Vielva y Cía. Ltda. deberá remitir a esta Superintendencia, mensualmente, la información de las nuevas partidas de los productos importados, siempre y cuando se registren internaciones en el período, adjuntando la información requerida en las letras b) y c) del artículo 9º, I Producto extranjero, del Decreto Supremo Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



LUIS ÁVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles

SCV/JEF/MGS/HHO/ecg

Distribución.

- Sr. Miguel Vielva Fernández
San Francisco Nº 144, Santiago
- DTP (LUIS VIELVAkipor)
- Transparencia Activa
- Página Web
- Of. Partes. ()
- Archivo.

Nº Caso 174473